



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-3925756-GDEBA-HZGADCGMSALGP - MORZAN Zulma Karina - Licencia

VISTO el EX-2021-3925756-GDEBA-HZGADCGMSALGP, por el cual Zulma Karina MORZAN, agente del Hospital Zonal General de Agudos "Doctora Cecilia Grierson" de Guernica - Partido de Presidente Perón, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales, solicitó permiso con goce de sueldo por atención familiar enfermo, a partir del 18 de febrero de 2021, por el término de doce (12) meses, y

CONSIDERANDO:

Que la causante efectuó dicha solicitud en virtud de tener que cuidar a su hijo enfermo;

Que la agente en cuestión registra un (1) año de actividad inmediata a la fecha de pedido;

Que el artículo 64 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, establece *“que por causas no previstas en este estatuto y que obedezcan a motivos de real necesidad, debidamente documentados, podrán ser concedidas licencias especiales con o sin goce de haberes en la forma y condiciones que establezca la reglamentación”*;

Que la Dirección de Salud Ocupacional, informó a orden 11, que es procedente extender la licencia por el artículo 64 de la Ley N° 10.430, como continuidad del período ya justificado por artículo 52 de la Ley precitada;

Que a orden 17 ha tomado la intervención la Dirección Provincial de Hospitales;

Que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dar por concedido el permiso con goce de sueldo, de conformidad con lo establecido por el artículo 64 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, por el término que se indica, a la agente que se menciona a continuación, quien revista en las condiciones que se detallan, en el Hospital Zonal General de Agudos "Doctora Cecilia Grierson" de Guernica -Partido de Presidente Perón, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales:

A partir del 8 de febrero de 2021, por el término de un (1) año

Zulma Karina MORZAN (D.N.I. 23.047.338 - Clase 1973) - Categoría 8 – Clase 3 - Grado XI - Agrupamiento 4. Personal Técnico (Instrumentadora Quirúrgica) – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.